

Don Juan Carlos Sanjurjo Romero, Secretario de Primera Instancia número Seis de los de Córdoba y su Partido.

Hago saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Auto, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Auto. En Córdoba, a 19.10.01.

El Sr. don Francisco de Asís Durán Girón, Magistrado/Juez de Primera Instancia núm. Seis de Córdoba y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Cambiario seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Cajasur, representado por el Procurador Roldán de la Haba, Ramón y bajo la dirección del Letrado don Juan Puebla Arjona, y de otra como demandado Tiberia, S.A., que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

F A L L O

PARTE DISPOSITIVA

1. Se despacha, a instancia del Procurador Sr. Roldán de la Haba, Ramón, en nombre y representación de Cajasur, parte ejecutante, ejecución frente a Tiberia, S.A., parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

16.443.646 pesetas, en concepto de principal, y de 4.900.000 pesetas, en concepto de intereses de demora, gastos y costas, pendiente esta última cantidad de ulterior liquidación, cuya ejecución se sustanciará conforme a lo previsto para la ejecución de las resoluciones judiciales o arbitrales.

2. Los bienes embargados preventivamente se realizarán, a instancia de la parte demandante, conforme a lo previsto en la LECn para el procedimiento de apremio.

Notifíquese a la entidad demandada el presente auto por edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 555.1, LECn), sin perjuicio de que el deudor pueda oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto, por alguno de los motivos señalados en el artículo 556.1 de la LECn, pero con los efectos previstos en el apartado 2 del mismo precepto.

Lo acuerda y firma El/La Magistrado/Juez, doy fe. El/La Magistrado/Juez, El/La Secretario.

Para que sirva de notificación de Sentencia a la demandada Tiberia, S.A., se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Córdoba, a diecinueve de octubre de dos mil uno.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del juicio de menor cuantía
núm. 227/00. (PD. 3509/2001).*

Doña Virginia Merelo Palomares, Juez del Juzgado de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 227/00 a instancias de don Tomás Escobar Vera, doña Francisca Lozano García y don Juan José Escobar Lozano, representados por la Procuradora Sra. León León, contra doña Isabel Grande León, representada por la Procuradora Sra. Espuny, don Francisco Figueroa García, doña Mercedes Carrillo Carrasco, declarados en situación de rebeldía, y contra doña M.^a del Carmen Grande León, doña Angeles Grande León y don José Grande León, declarados en situación de rebeldía y en paradero desconocido, en los cuales ha recaído sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. León León en nombre de don Tomás Escobar Vera, doña Francisca Lozano García y don Juan José Escobar Lozano, contra doña Isabel Grande León, representada por la Procuradora Sra. Espuny Gómez, y contra don Francisco Figueroa García, doña Mercedes Carrillo Carrasco, doña María del Carmen, doña Angeles y don José Grande León, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la inexistencia de un derecho real que obligue a los demandantes a soportar la perturbación que comportan las puertas y el paso por su propiedad desde las fincas de los demandados, y su obligación de cerrar en el plazo de 30 días las puertas existentes en los traseros de sus fincas, determinando para el caso de no cumplirse en el plazo fijado tal obligación, que los demandantes se encuentran legitimados para ejecutar dichas obras a costa de los demandados, condenando a dichos demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones y ejecutar las obras a que vienen obligados en el plazo determinado y a que, en caso de que no lo verifiquen, a abonar todos los gastos que origine la ejecución de las obras por los demandantes, condenando a los demandados rebeldes el pago de las costas causadas, y sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto a la demandada allanada.»

Asimismo se ha dictado auto aclaratorio de la anterior sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Decido: Aclarar la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2001 en el sentido de que la sentencia en la parte final de su fallo estimatorio de la demanda donde dice «condenado a los demandados rebeldes el pago de las costas causadas, y sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto a la demandada allanada», debe decir «condenando a los demandados rebeldes al pago de las costas causadas, y sin efectuar pronunciamiento alguno con respecto a la demandada allanada en cuanto a las costas causadas», y permaneciendo invariables los demás pronunciamientos dictados en la misma.

Inclúyase esta resolución en el Libro de Sentencias, dejando en las actuaciones certificación de la misma».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don José Grande León, doña María del Carmen Grande León y doña Angeles Grande León, expido el presente para su publicación en BOJA, sirviéndose remitir uno de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

En Morón de la Frontera, a 27 de noviembre de 2001.- La Secretaria, M.^a Luna López García, La Juez, Virginia Merelo Palomares.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 314/2001-1.
2. Objeto del Contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro Bienes Homologados.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 66 microordenadores y 92 impresoras.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.430.170 ptas. (veinte millones cuatrocientas treinta mil ciento setenta) 122.787,79 euros (ciento veintidós mil setecientos ochenta y siete euros y setenta y nueve céntimos).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.11.2001.
 - b) Contratista: Informática Graef, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 20.430.170 ptas. 122.787,79 euros.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3522/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes consultorías y asistencias:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 24.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.58.00.
 - e) Telefax: 95/504.58.17.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El día 14 de enero de 2002 a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.
Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

- Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 95/450.75.49.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha. Apertura técnica: El 24.1.02. Apertura económica: El 4.2.02.
 - e) Hora. Apertura técnica: A las once. Apertura económica: A las once.

10. Otras informaciones: La información sobre las cuestiones técnicas incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas podrán obtenerse de la Directora del Archivo Central, sito en C/ Maese Rodrigo, núm. 1, planta baja, de Sevilla.